



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Convocatoria Pública - Proceso de Selección No. 007-2013-DRQC

CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN No. 007-2013-DROC

MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA

CAUSAL BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON DESTINO A LA
REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES EN LA CIUDAD DE PEREIRA

Pereira, 01 de agosto de 2013

Servicio Forense Efectivo

Avenida de las Américas #95-25 Pereira - Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax Ext. 2662 ó 2663
drocadministrativa@medicinalegal.gov.co - www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Convocatoria Pública - Proceso de Selección No. 007-2013-DRQC

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquisición elementos de bioseguridad con destino a la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la ciudad de Pereira.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

La contratación a realizar corresponde a la modalidad de Selección Abreviada, causal Bienes y Servicios de características Técnica Uniformes y Común Utilización, según lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos del 3.2.1.1 al 3.2.1.1.11 del Decreto No. 734 de 2012.

3. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Por el monto del presupuesto asignado, el futuro proceso de selección que se adelante queda sujeto a los Acuerdos Internacionales o Tratado de Libre Comercio que haya celebrado el Estado Colombiano y ratificados por el Congreso de la República, con base en lo establecido en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para el actual proceso de selección, el Instituto cuenta con presupuesto oficial máximo de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$33.272.000) incluido el IVA, recursos asignados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIAF No. 2599 y SIIF No. 246413 del 29 de julio de 2013, expedido por la Coordinadora del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, incluidos dentro del plan de compras de funcionamiento de la Regional Occidente para la vigencia 2013, en los rubros presupuestal; Cuenta 2, Subcuenta 0, Objeto 4, Ordinal 4 2, Recurso 10 (\$32.672.000) y Cuenta 2, Subcuenta 0, Objeto 4, Ordinal 4 3, Recurso 10 (\$600.000).

Por lo anterior, el valor de la oferta no puede superar el presupuesto oficial asignado, por lo que se rechazará la que esté por encima del mismo

5. CONVOCATORIA LIMITADA DE MYPES Y MIPYMES

Atendiendo lo indicado en el título IV del Decreto 734 de 2012 y, teniendo en cuenta que el futuro proceso de selección se realizará por Bienes y Servicios de característica Técnicas Uniformes y Común Utilización, se hará convocatoria a MYPES y, por lo que podrán participar todas las personas naturales y jurídicas que lo requieran.

6. PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con el párrafo 3º del artículo 2.1.1 y el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012, el presente aviso de convocatoria se publicará simultáneamente con los estudios y el proyecto de pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en la página www.contratos.gov.co y estarán disponibles en la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso de la sede regional, en la Avenida las Américas No. 95-25 en la ciudad de Pereira, en la fecha y horario definido en éstos.

De igual manera, atendiendo lo indicado en el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, este aviso de convocatoria se publicará adicionalmente en la página Web del Instituto www.medicinalegal.gov.co el mismo día de publicación en el SECOP.


JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Occidente

Proyectó: León Adel Haouchar Ramírez – Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero 

Revisó: Benjamín Enrique Herrera Tobar – Jurídico Regional Occidente 

Servicio Forense Efectivo